

ARCA – 002

Medellín, 10 de junio de 2025

PARA: Estudiantes que aspiren optar al título profesional

ASUNTO: Circular presentación Saber Pro segundo semestre 2025

Apreciados estudiantes,

Queremos recordarles, la importancia de las Pruebas Saber Pro en la generación de oportunidades acceder a becas de cooperación internacional, becas de intercambio y becas nacionales que ofrece el Gobierno Nacional. Así como, los beneficios para el otorgamiento de créditos para estudios de posgrado en el país o en el exterior.

Aunado a estos beneficios, la Fundación Universitaria María Cano en aras de mantener la excelencia académica, ha implementado estrategias orientadas al mejoramiento y buen desempeño de los estudiantes en las pruebas saber pro. En consecuencia, fijó los estímulos para los estudiantes que por su compromiso, responsabilidad y apropiación obtengan los mejores resultados en las pruebas saber pro, en los términos dispuestos en la Resolución Rectoral 1021 del 2023 que, entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2025. Además, de ser uno de los requisitos exigidos para optar por el título de pregrado tal como lo establece literal b) del parágrafo 1 del artículo 91 del Reglamento Académico vigente *“Obtener un puntaje mayor o igual al promedio nacional en la prueba de estado que evalúa la calidad de la educación superior establecido por el Ministerio de Educación Nacional”*.

https://www.fumc.edu.co/documentos/normatividadinst/1021_Estrategias_saber_pro.pdf

A continuación, encontrarán todo lo relacionado con las fechas establecidas por el ICFES para el proceso de inscripción y pago correspondiente a las pruebas saber Pro-2025.

De acuerdo con la Resolución N° 000778 del 30 de diciembre de 2022 emitida por el ICFES, “Los estudiantes próximos a finalizar sus carreras universitarias contarán a partir de este año, con dos fechas para programar la presentación de su prueba Saber Pro, una en cada semestre. Atendiendo las solicitudes realizadas por los estudiantes próximos a obtener su grado profesional y por las instituciones de educación superior”.

Es importante resaltar, que los estudiantes próximos a terminar su educación superior, que ya hayan cumplido el 75% de los créditos académicos de su Plan de Estudios serán las personas que puedan presentar estas pruebas.

De acuerdo con la Ley 1324 de 2009 la presentación de las Pruebas Saber Pro (Antes ECAES) es un requisito indispensable para obtener el título profesional, por lo tanto, el estudiante que no presente estas pruebas no se podrá graduar, sin importar que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico de la Institución para optar al título académico.

El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, SABER PRO, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior, en el cual serán objeto de evaluación:

- Las **competencias genéricas** necesarias para el adecuado desempeño profesional, independientemente del programa cursado.
- Las **competencias específicas**, las competencias específicas son definidas por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, con la participación de la comunidad académica y profesional y del sector productivo.

Es importante señalar que las fechas publicadas por el ICFES corresponden a los plazos para que las Instituciones de Educación Superior desarrollen los procesos; sin embargo, la institución establece de manera anticipada las fechas para los estudiantes con el fin de poder responder con el calendario definido por el ICFES.

Actividades para el Registro ordinario

Apreciado estudiante el proceso para presentación de las pruebas se resume en los siguientes pasos, que se describen en el cuadro siguiente con su cronograma.

Paso 1. Reporte de datos al programa, el estudiante debe reportar al programa sus datos actualizados.

Paso 2. Registro, para descargar el comprobante de pago y presentación de la prueba, se realiza en la plataforma del ICFES, este registro es responsabilidad de cada estudiante para lo cual se les hará envío de los instructivos correspondientes, en caso de no cumplir con este compromiso en las fechas establecidas deberá realizar el proceso de registro extraordinario, para lo cual se requiere realizar el pago de la tarifa extraordinaria.

Nota:

Al momento de realizar el registro debe hacerlo como ESTUDIANTE nunca de manera individual, las pruebas presentadas de manera individual son diferentes, por lo que no serán válidas como requisito para grado, si por alguna razón no le permite hacerlo como estudiante debe comunicarse con el programa y verificar si fue inscrito previamente.

Paso 3. Pago, al realizar el registro según paso anterior el estudiante genera el comprobante para pago en el banco.

Paso 4. Descargar citación, en la fecha indicada.

Antes de realizar el registro para las pruebas Saber Pro, verifique si ha aprobado mínimo el 75% de los créditos académicos de su Plan de Estudios, en caso de no tener claridad al respecto podrá consultar con la Dirección de su Programa su condición académica y su habilitación para presentar el examen en el 2025.

CRONOGRAMA EXAMEN SABER PRO Y SABER PRO EXTERIOR PRIMER SEMESTRE

Las pruebas de Estado para la educación superior, además de ser requisito de grado, son instrumentos estandarizados que permiten medir la calidad de la educación de las instituciones de educación superior y brindan información útil a los evaluados en términos del desarrollo de competencias importantes para el mundo laboral, a las instituciones de educación superior para revisar sus programas académicos y para la toma de decisiones de política pública, así como para los órganos encargados de garantizar este derecho.

Se establece el cronograma de los exámenes ICFES Saber Pro y Saber TyT del segundo semestre del año 2025, para ser presentados en **Colombia o en el exterior**:

Fechas para tener en cuenta:

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre-registro de programas por parte de las IES*	Lunes 9 de junio de 2025	Viernes 1 de agosto de 2025
Pre-registro de estudiantes por parte de las IES	Lunes 9 de junio de 2025	Viernes 1 de agosto de 2025
Registro ordinario	Martes 24 de junio de 2025	Viernes 1 de agosto de 2025
Recaudo ordinario**	Martes 24 de junio de 2025	Viernes 1 de agosto de 2025
Registro extraordinario	Lunes 4 de agosto de 2025	Viernes 22 de agosto 2025
Recaudo extraordinario**	Lunes 4 de agosto de 2025	Viernes 22 de agosto 2025
Solicitudes de la etapa de Inscripción (Registro y Recaudo) ¹	Lunes 9 de junio de 2025	Viernes 29 de agosto 2025
Publicación de citaciones	Viernes 24 de octubre de 2025	Viernes 24 de octubre de 2025
Solicitudes respecto a la citación ²	Lunes 27 de octubre de 2025	Viernes 31 de octubre de 2025
Aplicación del examen	Domingo 9 de noviembre de 2025	Domingo 9 de noviembre de 2025
Publicación de certificados de presentación del examen	Lunes 1 de diciembre de 2025	Lunes 1 de diciembre de 2025
Publicación de resultados individuales en página web	Viernes 27 de febrero del 2026	Viernes 27 de febrero del 2026

Consulta de citación

Los estudiantes registrados podrán descargar su citación Viernes 24 de octubre de 2025, a través de la página www.icfesinteractivo.gov.co en el enlace Citación. Es importante tener en cuenta que la aplicación del examen consta de dos sesiones, la primera en la jornada de la mañana para la evaluación de las competencias genéricas, la segunda en la jornada de la tarde para la evaluación de las competencias específicas. Por lo tanto, en la citación debe aparecer la hora de inicio de las dos sesiones.

Modalidades de presentación de los exámenes Saber Pro y Saber TyT.

Las modalidades de presentación de los exámenes de Estado de la Educación superior serán las siguientes:

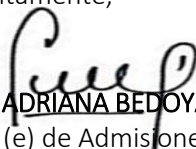
1. **Para los exámenes presentados dentro de Colombia:** En modalidad electrónica, de forma presencial en un sitio designado por el ICFES.

Descargar certificado de asistencia

Los certificados de asistencia podrán ser descargados a través de www.icfesinteractivo.gov.co, el Lunes 1 de diciembre de 2025

Informes: luz.bedoya@fumc.edu.co - juan.serpa@fumc.edu.co

Atentamente,



LUZ ADRIANA BEDOYA CORREA
Jefe (e) de Admisiones Registro y Control Académico